

" AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS"  
"2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301 -2020-A/MPMN**

Moquegua, 25 de Noviembre del 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", resaltar los méritos, así como reconocer y estipular a las Personalidades que con su Trayectoria honran con sus ideales a la Patria y que en el ejercicio de sus funciones se destacan por sus aportes en bien de la cultura.

Que, al conmemorarse los 479° Aniversario de Fundación Española de Moquegua, es necesario reconocer a tan distinguida personalidad al **Pbro. EDILBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Párroco de la iglesia Santa Catalina, por su sensibilidad, solidaridad y apoyo a los ciudadanos de Moquegua, contribuyendo en la lucha contra el Covid-19, y que nos honra con su presencia.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER**, al **Pbro. EDILBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Párroco de la iglesia Santa Catalina, en mérito a su sensibilidad, solidaridad y apoyo a los ciudadanos de Moquegua, al haber emprendido una campaña para brindar oxígeno a los hermanos que lo necesitaban, contribuyendo en la lucha contra el Covid-19. Distinción que se entrega en el marco por los 479° Aniversario de Fundación Española, a través del cual ratificamos nuestro compromiso de continuar trabajando en forma concertada por la salud y el desarrollo de Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO**  
**ALCALDE**